



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

ACTA CONSTITUCION AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DEL RETAMAR

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, siendo las doce horas de la mañana del día 15 de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren previa convocatoria y comprobación de sus DNI, los Concejales electos en las Elecciones Locales de 26 de mayo pasado y que son:

D. Ángel Martín Montoro
D. Manuel Peinado Fernández
D^a. Ana Belén Díaz Díaz-Guerra
D^a. María Teresa Bermejo Rubio
D. Ángel Vico Caballero
D. Salvador García Méndez
D. David Bernal Alonso
D. Juan Francisco Martín López
D^a. María del Carmen Grande Ruiz
D. Eduardo Villegas González.
D. Manuel Canales Pérez

Que constituyen un total de 11 concejales electos y por tanto, mas de la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio del Régimen General Electoral, con objeto de celebrar la sesión pública Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto la Secretaria del Ayuntamiento D^a. Pilar García Marco.

Se abre la sesión.

De acuerdo al art. 195.4 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procede a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que corresponde a D. Manuel Canales Pérez y D. Angel Vico Caballero, quedando constituida la Mesa de Edad siguiente que preside el concejal electo de mayor edad:

D. Manuel Canales Pérez	Concejal Electo de mayor edad
D. Angel Vico Caballero	Concejal Electo de menor edad
D ^a . Pilar García Marco	Secretaria de la Corporación

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad, por el Presidente de la Mesa y cotejadas con anterioridad las correspondientes credenciales del cargo en poder de los concejales con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Torrijos, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral modificado por la L.O. 8/1991 de 13 de marzo.



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

En cumplimiento al punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 30 a 32 del R.O.F, han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o pueden afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos, de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril, conforme con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral modificado por la L.O. 8/1991 de 13 de marzo, siendo nombrados cada uno de los concejales que de forma individual y sucesiva, proceden a la fórmula de juramento:

Los concejales, D. Ángel Martín Montoro, D. Manuel Peinado Fernández, D^a. Ana Belén Díaz Díaz-Guerra, D. Ángel Vico Caballero, D. Salvador García Méndez, D. David Bernal Alonso, D. Juan Francisco Martín López, *"JURAN por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"*.

La Concejala D^a. María Teresa Bermejo Rubio y D. Ángel Vico Caballero PROMETEN con la fórmula anterior.

La Concejala socialista D^a. María del Carmen Grande Ruiz: *"PROMETE por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad a la Constitución y a la confianza que le ha sido otorgada y trabajar con determinación para mejorar el bienestar de los vecinos del municipio"*.

Por último los concejales de IU prometen el cargo de acuerdo al siguiente texto: *"Como ciudadano partidario para España de un Estado republicano, federal, solidario y laico, por exigencia legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"*.

La Mesa Edad declara constituida **la Corporación** que queda pues conformada por los siguientes concejales:

D. Ángel Martín Montoro
D. Manuel Peinado Fernández
D^a. Ana Belén Díaz Díaz-Guerra
D^a. María Teresa Bermejo Rubio
D. Ángel Vico Caballero
D. Salvador García Méndez
D. David Bernal Alonso
D. Juan Francisco López Martín
D^a. María del Carmen Grande Ruiz
D. Eduardo Villegas González.
D. Manuel Canales Pérez



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

A continuación se va a proceder a la ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación, el Presidente de la Mesa informa que pueden ser candidatos para Alcalde los Sres. concejales que encabezan las correspondientes listas, de acuerdo al artículo 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde y en cumplimiento de la citada normativa informa que pueden ser candidatos para Alcalde los concejales siguientes:

<u>Candidato</u>	<u>Lista Electoral</u>
D. Ángel Martín Montoro	Partido Popular
D. Juan Francisco López Martín	PSOE
D. Eduardo Villegas González	Podemos-Izquierda Unida

Consultado cual va ser el procedimiento de votación, se elige que sea a mano alzada, por lo que se procede a la votación, que presenta el resultado siguiente:

D. Ángel Martín Montoro	7	votos
D. Juan Francisco López Martín	2	votos
D. Eduardo Villegas González	2	votos

Habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato D. Ángel Martín Montoro que encabeza la lista presentada por el Partido Popular, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio el Presidente de la mesa lo declara Alcalde electo.

Posteriormente, el Alcalde electo jura el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril: "*Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*"

A continuación se hace entrega a D. Ángel Martín Montoro por el Alcalde cesante, Alberto Fernández González, del Bastón de Alcalde y pasa a ocupar LA PRESIDENCIA del Ayuntamiento.

Por la secretaria por orden de la Alcaldía se procede a dar lectura del Arqueo Extraordinario de fecha 14 de junio de 2019 con sus justificantes de las existencias en metálico de la Corporación, depositas en la Caja Municipal y Entidades Financieras firmado por el Sr. Alcalde anterior en Funciones, la Secretaria Interventora y Sr. Tesorero y que es del siguiente tenor:

AYUNTAMIENTO:



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

COBROS		PAGOS	
DE PRESUPUESTOS CORRIENTES	861.559,53	DE PRESUPUESTOS CORRIENTES	984.743,88
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	354.130,90	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	182.918,45
DE INGRESOS	859.439,45	DE GASTOS	897.063,09
DE REINTEGROS	24,91	DE DEVOLUCIONES	7.458,52
TOTAL COBROS	2.075.154,79	TOTAL PAGOS	2.072.183,94
EXISTENCIAS INICIALES	551.757,11	EXISTENCIAS FINALES	554.727,96
TOTAL	2.626.911,90	TOTAL	2.626.911,90

SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA:

Cta. Caja Corporación	87,54	Cta. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	57.589,51
Cta. LIBERBANK	42.828,34	Cta. Recaudación LIBERBANK	2.524,28
Cta. EUROCAJA RURAL	282.952,20	Cta. LIBERBANK (P. Voluntaria)	2.606,40
Cta. BANCO SANTANDER	46.764,92	Cta. EUROCAJA RURAL (fianzas)	81.868,32
Cta. CAIXA BANK	22.434,45	Cta. BANCO SANTANDER (Recaudación)	6.284,03
Cta. BANCO SANTANDER	8.787,97		
			TOTAL..... 554.727,96

En relación al Inventario Municipal de Bienes, la Secretaria informa que no consta un Inventario actualizado con los contenidos de acuerdo a lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y que deberá contratarse su redacción; lo que hay son relaciones de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento y la información del inmovilizado que consta en la contabilidad municipal.

Acto seguido, el Sr. Alcalde Presidente invita a los representantes del PARTIDO SOCIALISTA y del PARTIDO DE IU- PODEMOS respectivamente a intervenir si lo consideran, que declinan el ofrecimiento y al Sr alcalde que acaba de dejar el mandato.

El Sr Alberto Fernandez Gonzalez, Alcalde cesante, da las gracias, desea lo mejor a la nueva Corporación y a su Alcalde, también agradece al pueblo la confianza depositada con las tres mayorías absolutas, expresa que es un día emotivo para él y espera que lo hagan igual o mejor, que cree así será.. y se pone a su disposición para lo que le pudieran necesitar.

Por último, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo que a continuación se transcribe:

<<Autoridades, Corporación saliente, Empleados Municipales, Vecinos de Santa Cruz:



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

En primer lugar agradecerles su asistencia a este acto y su confianza hacia todo nuestro equipo de trabajo, que hoy inicia este camino. Hoy adquirimos el compromiso de servicio con todos vosotros y nos marcamos como reto, generar ilusión y confianza.

Es el momento de impulsar una nueva etapa en nuestro pueblo. La escucha, el diálogo, la cercanía y la transparencia serán los pilares de nuestro trabajo durante estos cuatro años.

Uno de nuestros principales objetivos será la apuesta por el desarrollo industrial y empresarial, y en consecuencia un desarrollo económico, base indiscutible de otras actividades.

Que los jóvenes tengan trabajo, que puedan desarrollar sus proyectos, proporcionar a los nuevos emprendedores la oportunidad de establecerse en nuestro pueblo. Todo ello nos llevará a un crecimiento social.

Nuestros mayores, son un ejemplo y una referencia para el resto, es momento de ofrecerles unos servicios dignos, facilitarles todos los medios para que se sientan útiles y parte activa de nuestro pueblo.

A todos los vecinos de Calalberche, sabed que somos conscientes de las necesidades más urgentes: Asegurar los recursos hídricos para el consumo, la potabilizadora para garantizar el agua de calidad, renovación de la red de suministro, la depuración de las aguas y el cese de los vertidos, además de mejorar el área social y cultural.

A todas las asociaciones, nuestra admiración por el compromiso que mostráis de manera altruista para con nuestro pueblo. Vuestra labor, no siempre reconocida, es un ejemplo para todos. Queremos estar muy cerca de vosotros y trabajar conjuntamente para todos los colectivos que representáis.

Nuestra mano tendida al resto de formaciones políticas. La transparencia, el diálogo y el respeto deben ser los cimientos de esta legislatura. El anterior portavoz del grupo socialista, dijo en esta misma sala a todos los grupos: "no debemos vernos como enemigos si no como compañeros"... ojalá sea así, porque es lo que nos demandan todos nuestros vecinos.

Nuestras últimas palabras para todos los trabajadores de este Ayuntamiento, nos esperan cuatro años de duro trabajo que debemos afrontar con alegría, respeto y compañerismo, tratemos a todo el mundo por igual y ayudemos al que más lo necesite.

Muchas gracias a todos>>.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce y veinte horas.

VºBº
El Alcalde


Angel Martin Montoro

La secretaria-interventora




Pilar Garcia Marco